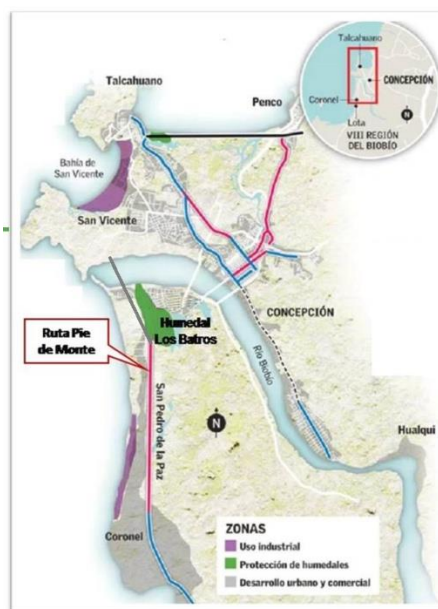


Nombre del Contrato	Concesión Vial Ruta Pie de Monte
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	San Pedro de la Paz y Coronel, Región del Biobío
Presupuesto Oficial del Proyecto	/ UF 9.145.000
Longitud del Proyecto	20 km
Nombre del Concesionario	Sacyr Concesiones Chile SpA
Accionistas del Concesionario	
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N.º 137, de 15/04/2026, publicado el 24/06/2026
Inicio de la Concesión	Publicación Diario Oficial: 24/06/2026.
Plazo de la Concesión	540 MESES (45 años)
Fecha Llamado a licitación	
Apertura Ofertas Técnicas	30-09-2025
Apertura Ofertas Económicas	25-10-2025
Valor ITC (Ingresos Totales Concesión)	UF 18.915.000
Inicio de Ejecución de las Obras	24/02/2030, fecha de planificación; sujeta al cumplimiento de las condiciones de las BALI
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	Plazo máximo de construcción: 44 meses desde el inicio, más eventuales extensiones. La solicitud de autorización debe presentarse dentro de los 6 meses siguientes a la PSP total.
Término de la Concesión	Referencia máxima: junio de 2071. La extinción efectiva depende del cumplimiento del ITC y del plazo máximo contractual.
Inspector Fiscal Titular	Tito Alfonso Fernández M. Resolución Exenta DGC N.º 2143, del 24 de Julio 2026. Nombramiento de Inspector Fiscal titular y subrogante para la etapa de construcción de la Concesión Vial Ruta Pie de Monte.
Inspector Fiscal Suplente	Jorge Tiburcio Vega López Resolución Exenta DGC N.º 2143, del 24 de Julio 2026. Nombramiento de Inspector Fiscal titular y subrogante para la etapa de construcción de la Concesión Vial Ruta Pie de Monte.
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Axioma Ingenieros Consultores S.A.; Res. DGC N.º 34, de 26/06/2026
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	El EIA debe presentarse dentro de los 30 días posteriores a la aprobación del último PID vial. Fechas de ingreso al SEIA y de RCA no acreditadas.

2. UBICACION DEL PROYECTO

El Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria Pie de Monte S.A. desarrollarán la Concesión Vial Ruta Pie de Monte en la Región del Biobío, provincia de Concepción, comunas de San Pedro de la Paz y Coronel. El proyecto contempla aproximadamente 20 km de autopista, desde el sector del Puente Industrial hasta la Ruta 160, tramo Tres Pinos–Acceso Norte a Coronel.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



El Proyecto Concesión Vial Ruta Pie de Monte (RPDM) tiene una longitud aproximada de 20 km y se emplaza en la Región del Biobío, en las comunas de San Pedro de la Paz y Coronel. Su trazado se desarrolla al oriente de la Ruta 160, conectando el sector del Puente Industrial con la Ruta 160, en el tramo Tres Pinos–Acceso Norte a Coronel. De esta forma, permitirá disponer de una nueva alternativa de conexión vial para la provincia de Concepción.

El proyecto considera la habilitación de una autopista en doble calzada, con dos pistas por sentido. Su trazado contempla conexiones con la vialidad existente mediante enlaces, además de pasos desnivelados, accesos, vías locales y pasarelas peatonales. Las obras específicas y sus características se definirán en los proyectos de ingeniería.

El desarrollo de dichos proyectos permitirá establecer las soluciones técnicas y constructivas necesarias para ejecutar las obras, incluyendo, entre otras, estructuras, drenaje y saneamiento, seguridad vial, iluminación, señalización, obras para peatones y medidas de integración territorial y ambiental. Asimismo, permitirá precisar las necesidades de expropiación y los costos de inversión asociados.

La configuración final del trazado, sus obras complementarias y demás parámetros de diseño se determinarán conforme avance la ingeniería y de acuerdo con las Bases de Licitación del contrato.

El desarrollo de los proyectos de ingeniería de la Concesión Vial Ruta Pie de Monte permitirá definir las soluciones técnicas y constructivas necesarias para la ejecución de las obras. Estos estudios considerarán, entre otros aspectos:

- El diseño de puentes, viaductos, enlaces, pasarelas, vías locales y demás obras viales, junto con los sistemas de drenaje, saneamiento, contención, seguridad vial, iluminación y cobro electrónico.
- La evaluación e incorporación de criterios ambientales y territoriales para la adecuada construcción y operación del proyecto.
- La determinación de las inversiones requeridas y de las expropiaciones necesarias, incluidos sus costos estimados.
- La evaluación técnica y económica de las soluciones propuestas, conforme a las instrucciones de la contraparte técnica.

El trazado considera velocidades de proyecto de 100 a 120 km/h en el Sector A y de 80 a 100 km/h en el Sector B. El proyecto se complementa con enlaces y atraviesos que permiten mantener la conectividad con la vialidad existente y los predios del sector.

Tabla N° 1: Sectorización del Proyecto

Sector	Descripción	Dm inicio aproximadamente	Dm final aproximadamente	Longitud (km)
A	Conexión con Puente Industrial – Enlace Junquillar	0.000	7.770	7.770
B	Enlace Junquillar – Conexión con Ruta 160 (sector Coronel)	7.770	20.000	12.230

4. PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Como parte de las principales obras contempladas para la Concesión Vial Ruta Pie de Monte, de acuerdo con las Bases de Licitación y los Antecedentes Referenciales, se consideran:

- Construcción de una doble calzada con dos pistas por sentido.
- Construcción de seis enlaces desnivelados y siete atraviesos para mantener la conectividad vial transversal.
- Construcción de un puente sobre Laguna La Posada y de los viaductos Vivaldi y Cordillera.
- Construcción y adecuación de vías locales, accesos y obras peatonales, incluyendo pasarelas.
- Ejecución de obras de saneamiento y drenaje, seguridad vial, señalización e iluminación.
- Obras de paisajismo, riego y tratamiento de taludes.
- Habilitación de un área de servicios generales.
- Implementación del sistema de cobro electrónico mediante cinco pórticos troncales.

5. BENEFICIOS DEL PROYECTO

La Concesión Vial Ruta Pie de Monte constituirá una nueva alternativa de conexión entre San Pedro de la Paz y Coronel, complementaria a la Ruta 160. Su puesta en servicio permitirá distribuir los flujos vehiculares y mejorar la conectividad entre las comunas de la provincia de Concepción.

El proyecto contribuirá a descongestionar la Ruta 160, facilitar los desplazamientos locales y mejorar la conexión con el Puente Industrial y otras vías existentes. Asimismo, sus enlaces, atraviesos y obras peatonales favorecerán la conectividad y seguridad vial de los sectores aledaños.

7. SUBSIDIOS

El proyecto contempla un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG), mediante el cual el Estado garantiza a la Sociedad Concesionaria un nivel mínimo anual de ingresos durante la etapa de explotación, conforme a lo establecido en el numeral 1.13.3.1 de las BALI. Este mecanismo permite compartir el riesgo asociado a una menor demanda vehicular y recaudación en los puntos de cobro, sujeto a las condiciones contractuales.

8. AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERIA

25%, se concreta la entrega de 1° Avance de las entregas preliminares del PID.

9. HECHOS RELEVANTES

El proyecto se encuentra en etapa de desarrollo de los Proyectos de Ingeniería de Detalle (PID), cuya primera entrega parcial fue recibida el **24/09/2026**. Los PID serán revisados por el MOP y, una vez completados y aprobados, servirán de base para gestionar las autorizaciones y los permisos sectoriales correspondientes.

Durante el período informado, se realizaron reuniones de coordinación con la Sociedad Concesionaria y con las municipalidades de San Pedro de la Paz y Coronel. Asimismo, se recibió y revisó el Plan de Ejecución BIM (PEB), se aprobaron los planes de investigación geotécnica y levantamiento topográfico, y se atendieron requerimientos ingresados a través del SIAC de la DGC.